

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117

MADRID NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Laura Carrión Gómez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.385 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Montserrat Rodrigo Miranzo, frente a “Welcoming Business, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución de 19 de septiembre de 2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Por recibido el anterior escrito, presentado por el letrado don César Gil Lamata en fecha 12 de septiembre de 2014, se une a los autos de su razón.

Visto el contenido del escrito presentado, se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, y en virtud de lo preceptuado en los artículos 280 y 281 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, se acuerda citar a las partes a la comparecencia incidental que se celebrará el día 13 de noviembre de 2014, a las doce y veinte horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, haciéndole la advertencia de que, en caso de no comparecer la parte actora o representante legal, se la tendrá por desistida de su solicitud y en caso de no comparecer la empresa o representante legal, se celebrará el acto sin su presencia, sirviendo la presente notificación de citación en forma.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo, doy fe.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Welcoming Business, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.392/14)

